Juan de la Vi[illegible] de cuenta [illegible] Alcaraz

En este quinto [illegible] se bio una carta que escribe
la de [illegible] en diputacion de millones [illegible]
en tres deste presente mes y por ella da quenta
como se an prorogado los servicios de [illegible]
y quatro millones y dos millones y medio
por otros seys años y el de los nuebe de
plata por otros tres y el de los ocho mill
soldados a cada [illegible] de tres años y pa
ra el reparo de los muros de fuente
[illegible] a servido a su [illegible] el Reyno con [illegible]
mill ducados [illegible] de la [illegible]
para el consumo del bellon con seys
cientos y cinquenta mill ducados y pa
ra los juristas lo que se les debe
dado permision para que se bendan
ciento y cinquenta mill ducados perpe
tuos en millones y [illegible] mismo
a servido con otros sesenta mill ducados
para los secretarios y escribanias
de la camara de la comission del Reyno
de la administracion de millones y [illegible]
para su paga y cobrança [illegible]
[illegible] en cada quintal de pasas
[illegible] fuera destos [illegible]
[illegible] que [illegible]
un real en cada [illegible]
libros que a de pagar el comprador
y a de correr desde [illegible] deste y con
la dicha carta no se remiten papeles
por donde conste de dichas prorogaciones